ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

REFERENCIA:
- **ID:** 387.661.
- **TIPO DE PROCEDIMIENTO:** Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/20
- **DENOMINACIÓN DEL LLAMADO:** CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA Y BADENES DE H° A° EN EL BARRIO SANTA MARÍA DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN – PLURIANUAL.
- **No. DE CONTRATO:** 42/2020.
- **OBRA:** Construcción de pavimento tipo empedrado.
- **LOCALIDAD:** Barrio Santa Maria.
- **DISTRITO:** Encarnación.

CONTRATISTA: **LOS ANDES INGENIERÍA S.R.L.**

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay en el sitio de la obra, a los 26 (veintiséis) días del mes octubre del año dos mil veintiuno; se reúnen el **ING. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ** Secretario Departamental de Obras Públicas y Transporte, el **ING. CARLOS JAVIER AMARILLA**, fiscal de obras, ambos en representación de la Gobernación de Itapúa; y el **ING. DIEGO JACOB ODA,** en representación de la Empresa Adjudicada **LOS ANDES INGENIERÍA S.R.L.**; contratada para ejecutar y entregar los trabajos correspondientes a la "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA Y BADENES DE H° A° EN EL BARRIO SANTA MARÍA DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN – PLURIANUAL.**".----------

Las partes dejan constancia, que los trabajos han sido ejecutados en un todo de acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencia al contrato Nº42/2020.----------

No obstante, dejamos constancia la vigencia del artículo 860 del Código Civil, que determina que el Contratista es responsable de pleno derecho y por un periodo de diez (10) años a contar desde la fecha de la recepción provisoria de los vicios de construcción que comprometa la solidez de las obras o que afecten alguno de sus elementos constitutivos.----------

En prueba de conformidad de las partes, firman los nombrados, el presente Acta, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con destino a cada una de las partes, en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

Reservas: Se deja constancia que la empresa contratista deberá realizar la demolición y reposición de los tramos de cordón cuneta que actualmente están con fisuras. Así también, la compactación final del empedrado de la calle Hohenau.

ING. DIEGO JACOB ODA
Contratista

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

ING. CARLOS JAVIER AMARILLA
Fiscalización
Fiscal de obras